

<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría SCI
<b>FECHA DEL INFORME</b>	2024-09-09
<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	2024-09-26
<b>Lugar</b>	

## LÍDER DE PROCESO

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Edgar Fabio Díaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP

## COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Catalina Peña Hurtado - ANALISTA FINANCIERO OAP

**Colaboradores adicionales**

Jair Ladino

Mateo Herron

## EQUIPO AUDITOR

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

<b>PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional</li> </ul>
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	Proceso Estadístico
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	Verificar el cumplimiento de los requisitos de la NTC PE 1000:2020. Información documentada del ICETEX.
<b>ALCANCE</b>	Evaluación del cumplimiento de la NTC PE 1000:2020 Norma técnica de la calidad de la operación estadística de Crédito Educativo.
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, Requisitos de Calidad para la Generación de Estadísticas.</li> <li>Documento Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico.</li> <li>Ley 1955 de 2019, artículo 155.</li> <li>Decreto 2404 de 2019</li> <li>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2019, Numeral 5.2.4 Política Gestión de la Información Estadística.</li> <li>Los requisitos propios de la entidad para el proceso estadístico.</li> <li>Documento metodológico de la operación estadística de crédito educativo</li> <li>Documentación interna (procesos, procedimiento, políticas, directrices, etc.) del Sistema de Gestión Integrado del ICETEX.</li> </ul>
<b>ETIQUETA</b>	Información Pública

**HALLAZGOS**

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Detección y análisis de necesidades de información estadística</li> <li>Diseño y construcción de operaciones estadísticas               <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Oportunidad de mejora	<p><b>Condición:</b></p> <p>Durante la auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional, se evidenció que en el presupuesto de la entidad no se asignó un rubro específico destinado a la operación estadística, tal como lo exige la norma.</p> <p><b>Criterio:</b></p> <p>Incumplimiento del numeral 4.1 "Responsabilidades de la Alta Dirección", el cual establece la obligación de asegurar los recursos necesarios para la operación estadística.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Se identificó una falta de mayor vinculación por parte de la alta dirección en el proceso de planificación y asignación de recursos para la operación estadística de la entidad.</p> <p><b>Consecuencia:</b></p> <p>El incumplimiento de este requisito puede comprometer la</p>	

		<p>El incumplimiento de este requisito puede comprometer la continuidad del proceso estadístico, lo que podría resultar en la insatisfacción de las necesidades de información de los usuarios y afectar la credibilidad de las estadísticas producidas.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño y construcción de operaciones estadísticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Oportunidad de mejora	<p><b>Condición:</b></p> <p>En el desarrollo de la auditoría se evidenció la ausencia del acuerdo de confidencialidad debidamente firmado entre el ICETEX y el DANE, necesario para la regulación de la entrega de registros administrativos que contienen información de terceros (bases de datos de créditos educativos).</p> <p><b>Criterio:</b></p> <p>Se identificó un incumplimiento de la norma NTC PE 1000:2020 en el requisito 4.3 <i>"Confidencialidad de Datos Recolectados e Información Estadística"</i>. Así mismo, se incumplen las disposiciones de la Ley 1266 de 2008, reglamentada por el Decreto 1081 de 2015, y la Ley 1581 de 2012, que establecen las obligaciones sobre protección y confidencialidad de la información personal.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Desconocimiento de la normatividad vigente relacionada con la confidencialidad de datos, así como de la Política de Intercambio de Información de la entidad.</p> <p><b>Consecuencia:</b></p> <p>El incumplimiento de los requisitos podría resultar en sanciones, multas y/o demandas por parte de Entes de Control o autoridades regulatorias. Además, podría generar una pérdida de la reputación de la entidad, afectando la confianza de los clientes externos y deteriorando las relaciones comerciales con los beneficiarios.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño y construcción de operaciones estadísticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Condición:</b></p> <p>Se evidenció en la auditoría que las bases de datos recolectadas no cuentan con un mecanismo adecuado de seguridad y confidencialidad de la información. Los documentos están almacenados en un repositorio al que todo el equipo de la Oficina Asesora de Planeación tiene acceso, lo que impide controlar e identificar las modificaciones realizadas en los archivos. Además, no existen controles para la descarga, el uso adecuado, ni la conservación de la confidencialidad de la información, en conformidad con la normatividad vigente.</p> <p><b>Criterio:</b></p> <p>Incumplimiento del requisito 4.3 <i>"Confidencialidad de Datos Recolectados e Información Estadística"</i> de la norma NTC PE 1000:2020.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Falta de herramientas tecnológicas que permitan la automatización en la conservación y el control de acceso a la información confidencial relacionada con las operaciones estadísticas de la entidad.</p> <p><b>Consecuencia:</b></p> <p>Demandas por parte de terceros, pérdida de información e impacto negativo en la reputación de la entidad.</p>	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación implementar políticas para la protección de datos, seguridad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Detección y análisis de necesidades de información estadística</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Condición:</b></p> <p>Durante la auditoría, se evidenció que los documentos correspondientes a las fases de Acopio y Procesamiento, especificados en la <i>"Guía de Procesamiento de la Base de Datos de la Operación Estadística de Crédito Educativo"</i> y la <i>"Guía de Acopio de Registro de la Operación Estadística de Crédito Educativo"</i>, no se encuentran debidamente aprobados ni actualizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.</p> <p><b>Criterio:</b></p> <p>Incumplimiento del requisito 4.4 <i>"Información Documentada del Proceso Estadístico"</i> de la norma NTC PE 1000:2020, que establece la obligación de mantener y actualizar la documentación pertinente al proceso estadístico.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Debilidad en el conocimiento sobre el manejo y la gestión de la información documentada dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y de la Norma.</p> <p><b>Consecuencia:</b></p> <p><i>Impacto negativo en la imagen de la entidad debido a la ineficacia en la implementación de las fases críticas del proceso de las operaciones estadísticas, comprometiendo la calidad y la confiabilidad de los resultados.</i></p>	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación dar cumplimiento con la actualización en el Sistema de Calidad de la entidad los documentos o guías establecidos en la Norma NTC PE 1000:2020.
		<p><b>Condición:</b></p> <p>Durante la prueba de recorrido de la auditoría, se evidenció que el procedimiento E1-2-14 no presenta una descripción clara y detallada de las fases de <i>"Acopio"</i> y <i>"Procesamiento"</i> como lo</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Detección y análisis de necesidades de información estadística</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Oportunidad de mejora	<p>Detalle de las fases de <i>Acopio y Procesamiento</i>, como lo establece la NTC PE 1000:2020.</p> <p><b>Criterio:</b> Incumplimiento de la norma NTC PE 1000:2020 en los numerales 6.5 <i>"Diseño de la Recolección o Acopio"</i> y 6.6 <i>"Diseño del Procesamiento de los Datos"</i>, que requieren que estas fases estén claramente documentadas y estructuradas en los procedimientos correspondientes.</p> <p><b>Causa:</b> Debilidad en el cumplimiento de la información documentada, en concordancia con la Norma NTC PE 1000:2020.</p> <p><b>Consecuencia:</b> Impacto negativo en la calidad y eficiencia del proceso estadístico, lo que podría afectar la precisión y confiabilidad de los resultados obtenidos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño y construcción de operaciones estadísticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Condición:</b> Durante la prueba de recorrido de la auditoría, se observó que el registro de la información presentada por el proceso en el formato F453 V1, no contenía la fecha de aprobación del formato, no incluía la información del numeral IX <i>"Diagnóstico del marco estadístico"</i>, igualmente, no se registró la información del numeral XI <i>"Presupuesto"</i>.</p> <p>Igualmente, se identificaron inconsistencias en la estructura y orden de los numerales del formato, en comparación con la información registrada.</p> <p><b>Criterio:</b> Incumplimiento del numeral 4.2.1(b) de la NTC PE 1000:2020, que exige la consistencia y exactitud en la documentación de los procesos y formatos relacionados con las operaciones estadísticas.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de control en la revisión y actualización de la información documentada relacionada con las operaciones estadísticas.</p> <p><b>Consecuencia:</b> La falta de registros precisos y coherentes puede llevar a la aplicación de procedimientos incorrectos dentro de la entidad, lo que a su vez podría generar desconfianza en la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones, afectando negativamente la eficacia y credibilidad de la entidad.</p>	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación dar cumplimiento con la actualización en el Sistema de Calidad de la entidad los documentos o guías establecidos en la Norma NTC PE 1000:2020, en cuanto a la falta de control en la revisión y actualización de la información documentada.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Detección y análisis de necesidades de información estadística</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Oportunidad de mejora	Se recomienda implementar un seguimiento continuo y sistemático a las actualizaciones del micrositio donde se publica la información del proceso estadístico. Esto permitirá asegurar que todos los datos y documentos relevantes estén siempre actualizados, accesibles y alineados con los estándares establecidos. Adicionalmente, es importante designar responsables y establecer frecuencias de revisión para evitar retrasos o inconsistencias en la actualización de la información.	

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
<b>Auditor</b>	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2024-09-26 16:26:45
<b>Revisor</b>	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2024-09-26 16:32:29
<b>Aprobador</b>	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2024-09-26 17:54:36